

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA ALTOS DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-15-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N°719.-

DALCAHUE, 19 de abril de 2021.-

VISTOS: El contrato de fecha 16/04/2021 suscrito ante notario con fecha 19/04/2021, Certificado de Fianza N°F0000531 de fecha 16/04/2021 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°609 de fecha 01/04/2021 que adjudica la licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 30/03/2021, el Acta de Apertura de fecha 30/03/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 23/03/2021 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°609 de fecha 01/04/2021 se adjudica por un monto de \$28.000.000.- IVA Incluido., a la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT N°76.342.607-6, Representada legalmente por el Sr. Martín Alonso Chicuy Vargas, C.I. N° , para la ejecución del proyecto "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue".

El Certificado de Fianza N° F0000531 de ProGarantía S.A.G.R, tomado por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT N°76.342.607-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.400.000.-, con fecha 16/04/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 16/04/2021 suscrito ante notario con fecha 19/04/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT N°76.342.607-6, Representada legalmente por el Sr. Martín Alonso Chicuy Vargas, C.I. N° , con el objeto de ejecutar la obra denominada "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue", por un monto de \$28.000.000.- (veintiocho millones de pesos). IVA Incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N° F0000531 de ProGarantía S.A.G.R, presentada por la Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas E.I.R.L, RUT N°76.342.607-6, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.400.000.-, con fecha 16/04/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- MEVM/CIVG/RPSN/pbd. -